

MARZO 26 DE 2014

La Asamblea de Profesores de la Facultad realizada el 26 de marzo de 2014, continuó con el análisis de la problemática académica y administrativa relacionada con la labor docente, la vinculación y contratación de profesores ocasionales y catedráticos, y decidió ratificar el comunicado con fecha 13 de marzo de 2014. En particular enfatizó en los siguientes puntos.

1. Los profesores de planta adscritos a los Departamentos de Matemáticas, Educación y Pedagogía, Educación Física, Deporte y Recreación, Física, Química y Biología, pertenecientes a la FACNED, nos declaramos en **Asamblea Permanente a partir del 1 de abril de 2014** , hasta que el Consejo Superior derogue los acuerdo 044 y 070 de 2013, por considerarlos ilegales y lesivos, además de que atentan contra la dignidad y el ejercicio profesional de los docentes.

Estos y otros aspectos han sido argumentados por ASPU y por los mismos profesores, quienes han presentado de manera oficial comunicaciones y derechos de petición que no han tenido respuesta positiva. Además, la exigencia de tal derogatoria fue planteada en el Claustro realizado el pasado 25 de marzo, donde participaron las directivas universitarias, quienes en cabeza del Rector se comprometieron a liderar y tramitar dicha derogatoria ante el Consejo Superior.

En el mismo sentido manifestamos nuestra inconformidad por la forma como se trató y decidió el tema en el Consejo Académico del día 26 de marzo, en el cual nuevamente se nombra una

comisión para "revisar y ajustar la contratación de docentes ocasionales y catedráticos", aclaramos que este no fue el compromiso adquirido por el Rector en nuestro Claustro.

Informamos que durante la Asamblea Permanente realizaremos diversas actividades que vinculen a toda la comunidad universitaria y que nos permitan reflexionar sobre el quehacer universitario. La programación y el desarrollo de estas actividades están a cargo de la Comisión Coordinadora designada por la Asamblea.

2. Ratificamos que la asignación y aprobación de nuestra labor docente se hará teniendo en cuenta el Acuerdo 024 de 1993 (Estatuto Profesor), y no basados en lineamientos o ideas de directivos que no han sido legalmente aprobadas, y exigimos que el software SIMCA y su aplicativo para labor docente se adecuen con las directrices de dicho acuerdo y con las características particulares de cada unidad académica. Por tanto solicitamos a la dirección universitaria se designe el personal pertinente para realizar dichos ajustes.

3. Exigir la apertura inmediata de la convocatoria para profesores de planta, de acuerdo con las necesidades identificadas en cada uno de los Departamentos.

4. Adicionalmente exigimos **la derogatoria del Acuerdo 080 de 2013, por el cual se aumenta el 22% el salario el Rector de manera vitalicia**, y del Acuerdo 081 de 2013 mediante el cual se les asigna una bonificación mensual a los decanos y los directores de centro en 2 salarios mínimos mensuales legalmente vigentes, con cargo a las unidades académicas respectivas.

5. Invitamos a toda la comunidad universitaria para que se una a nuestras exigencias y solicitudes, a continuar defendiendo la Universidad Pública de calidad, a estar alerta ante la forma como se están tomando las decisiones en nuestra Universidad, y a condiciones reales que dignifiquen la labor del profesor universitario.

6. Finalmente, citamos a la Asamblea General de Profesores que se llevará a cabo el día martes 1 de abril a las 9 a.m., en el aula máxima de la Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y de la Educación.

**ASAMBLEA DE PROFESORES**

**FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, EXACTAS Y DE LA EDUCACIÓN**

**UNIVERSIDA DEL CAUCA**